



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autorizar - Curso de Postgrado de Hemodinamia y Angiografía

EX-2023-00144102- -UNC-ME#ETM

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Lic. Jesús Kinder, Director de la Escuela de Tecnología Médica, de la Facultad de Ciencias Médicas - UNC, solicitando autorización para el dictado Curso de Postgrado de Hemodinamia y Angiografía (Cod. 222);

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad cumple con los requisitos establecidos en la normativa de referencia, RHCD 855/2018;

Que cuenta con el visto bueno del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Tecnología Médica y de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E

Art. 1º: Autorizar la realización del Curso de Postgrado de Hemodinamia y Angiografía (Cod. 222), que se desarrollará bajo la Dirección de la Lic. Andrea Paola Valles y Coordinación del Lic. José Javier Zuppone, de mayo a diciembre del corriente año.

Art. 2º: Establecer el pago de una inscripción de pesos tres mil quinientos (\$3.500) y 7 cuotas de

pesos ocho mil (\$ 8.000), siendo el monto total del mismo, pesos cincuenta y seis mil (\$ 56.000).

Art. 3º: Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico-contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y Comunicar.